



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 111-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas D2006-189, D2006-447, D2007-025 y Nota de fecha 27 de Noviembre de 2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas 2006-218, 2006-695, 2006-722, 2007-005, 2007-018, 2007-054; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ALBORNOZ ACOSTA ADOLFO ROLANDO	A-08
CORTEZ MATCOVICH GONZALO ALONSO	A-13
ETCHEBERRY PARES FRANCOISE MARIE LEONTINE	A-08
GARCÍA INOSTROZA CLAUDIA XIMENA	A-08
JURY SANTIBÁÑEZ EDUARDO MAURICIO	A-08
MANSO VILLALÓN MACARENA VICTORIA	A-08
MELLA CABRERA PATRICIO ELEODORO	A-08
MONTECINOS ARAYA JORGE CHRISTIAN	A-09
MORALES ESPINOZA BALTAZAR ALBERTO	A-09
POBLETE VINAIXA JULIA PARMENIA	A-09
PORTALES YEFI JAIME ANDRÉS	A-09
STRANGE HERRERA HÉCTOR FRANCISCO	A-09
TOLEDO CARTES JUAN EDUARDO	A-13

- Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
ALVAREZ NUNEZ CARLOS ROBERTO	\$123.395.-	A-16
DIEZ SCHWERTER JOSÉ LUIS	\$ 24.141.-	A-13

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JERARQUÍA	ÍTEM	GRADO
MUÑOZ SEPÚLVEDA MANUEL AMADOR	PROF. ASISTENTE	070080	MANTIENE
ORTIZ SOTO HUMBERTO ENRIQUE	PROF. ASOCIADO	070003	A-08

4. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, manteniendo su actual grado:

NOMBRE	JERARQUÍA	ÍTEM
MORALES CARRASCO OMAR RABINDRANATH	PROF. ASOCIADO	060223
MUÑOZ FOGLIA MARÍA MARCELA	PROF. ASISTENTE	060224

5. El mayor gasto originado en los puntos anteriores, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
6. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
OBERG YAÑEZ HÉCTOR AURELIO	A-17

7. El mayor gasto originado en el punto N° 6, se financiará con el Fondo Especial de la Facultad.
8. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Abril de 2007.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.